



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N°

0251

04 JUL 2018

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 999 de 2004, el Decreto Distrital 101 de 2004 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, la cual empezó a regir a partir del 1° de octubre de 2016.

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores del respectivo organismo, entre otros, nombrar, dar posesión y revocar los nombramientos.

Que el empleo de asesor código 105 grado 04, asignado al Despacho del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva, por renuncia regularmente aceptada al titular.

Que respecto de la provisión de vacantes definitivas, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 dispone que el ingreso al servicio se hace, entre otros, por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la Dirección de Gestión Humana de la Subsecretaría de Gestión Institucional de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia analizó la hoja de vida de la doctora **SARA LUCÍA RODRÍGUEZ GOYENECHÉ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.046.772 de Bogotá, estableciendo que cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos para ejercer el cargo de asesor código 105 grado 04, asignado al Despacho del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, exigidos en la Resolución 001 de 2016 “Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”.

En consecuencia, este Despacho,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Resolución N°

1251

04 JUL 2018

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

RESUELVE:

Artículo 1º- Nombrar con carácter ordinario a la doctora **SARA LUCÍA RODRÍGUEZ GOYENECHÉ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.046.772 de Bogotá, en el cargo de asesor código 105 grado 04 del Despacho del Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, de libre nombramiento y remoción, de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, D.C.

Artículo 2º- Comunicar a la doctora **SARA LUCÍA RODRÍGUEZ GOYENECHÉ** el contenido de la presente Resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

04 JUL 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Elaboró: Julie Marcela Medina Niño – PU 219-12 - Registro y Control
Revisó: Germán Antonio Quiñonez Gómez – PE 222-24 – Registro y Control
Efraín Armando Zambrano – PE 222-30 - Dirección de Gestión Humana - Jurídica
Hugo León Duarte - Director de Gestión Humana
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional